

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **125**

Fecha Estado: 12-SEPTIEMBRE-2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200084500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LIGIA AMPARO DE FATIMA VILLEGAS BEDOYA	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto requiere A las partes en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia. Se incorpora al expediente, providencia allegada por el apoderado de la parte solicitante	11/09/2023		
05001400302420220144100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANGELA MARIA GAVIRIA CALDERON	CORBETA SAS	Auto requiere Al JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI, y al JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO.	11/09/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Auto declara en firme liquidación de costas	11/09/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Auto ordena oficiar A la CIFIN S.A.S (TRANSUNIÓN), E.P.S SURAMERICANA S.A y al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO (RUNT).	11/09/2023		
05001400302420230060700	Ejecutivo Singular	DUQUE PÉREZ & ECHAVARRÍA S.A.S	JUAN DAVID MURIEL MONAGAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	11/09/2023		
05001400302420230084500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CONSTANZA HOYOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/09/2023		
05001400302420230084500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CONSTANZA HOYOS	Auto declara en firme liquidación de costas	11/09/2023		
05001400302420230087400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA - COOPEDAC -	GUILLERMO ALBERTO ALVAREZ CANO	Auto resuelve recurso No repone decisión, concede apelación.	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230099300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - MOLINOS DE CATALUÑA - P.H.	GLADYS AMPARO JARAMILLO PALACIO	Auto decreta secuestro	11/09/2023		
05001400302420230099300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - MOLINOS DE CATALUÑA - P.H.	GLADYS AMPARO JARAMILLO PALACIO	Auto pone en conocimiento A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza dirección.	11/09/2023		
05001400302420230107800	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BUSTAMANTE CUARTAS	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ AVILA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	11/09/2023		
05001400302420230108700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	ALEX SANTIAGO URIBE BOTERO	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	11/09/2023		
05001400302420230118900	Ejecutivo Singular	GALAXIA SEGURIDAD LTDA.	CONSORCIO METROPOLITANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230121000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	ESTEÑA JIMENEZ DE MARTINEZ	Auto decreta embargo	11/09/2023		
05001400302420230121000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	ESTEÑA JIMENEZ DE MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230121600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EMMANUEL FONEGRA FIGUEROA	Auto requiere A la parte demandante en el término de diez (10) días. Se pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFI S.A.S. A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	11/09/2023		
05001400302420230122000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA EUGENIA ACOSTA DE RODAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230123300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANCIERA S.A.	ANDRES FELIPE ZAPATA ROJAS	Auto decreta embargo	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230123300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	ANDRES FELIPE ZAPATA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230123400	Otros Asuntos	CARLOS EDUARDO O?ATE FRANCO	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ AVILA	Auto pone en conocimiento Releva apoderada. Se designa como apoderado judicial a MANUELA CASTAÑO VILLA	11/09/2023		
05001400302420230124600	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	AMILKAR EMILIO VARGAS VASQUEZ	Auto admite demanda	11/09/2023		
05001400302420230128800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION SAN MARTIN P.H.	ASTRID ELENA MONTOYA CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230130300	Ejecutivo Singular	IVAN ALONSO ARANGO ZAPATA	JESUS ANTONIO CARDNAS QUINTERO	Auto ordena enviar proceso a los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO (REPARTO) DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	11/09/2023		
05001400302420230130600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN JOSE CARDENAS CHICA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230131000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ELIAS COPETE MORENO	Auto decreta embargo	11/09/2023		
05001400302420230131000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ELIAS COPETE MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001400302420230131100	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	EDWIN ANDRES ACEVEDO ZULETA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/09/2023		
05001400302420230131200	Ejecutivo Singular	COBELEN	JOHANY ALBERTO AGUDELO CARDONA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-SEPTIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)